

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:		
Referencia: EX-2021-00717312UNC-ME#FFYH		

VISTO:

El calendario académico que reguló el dictado de la materia Introducción a los Estudios Universitarios/Curso de Nivelación 2021 de las carreras de la Facultad, en función de considerar particularmente la continuidad de la emergencia sanitaria y la extensión del periodo escolar en el ámbito provincial para la finalización de los estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD 162/20 se fijó el 16/04/2021 como fecha de finalización del dictado de los Cursos de Nivelación 2021 para todas las carreras de la Facultad;

Que la Resolución HCD 332/12 sobre régimen de correlatividades para las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras Clásicas -Plan 1986- establece que para cursar o rendir cualquier asignatura de estas carreras, excepto las de 1° año, es necesaria la correlativa "Curso de Nivelación/Introducción a los Estudios Universitarios";

Que en este plan de estudios la asignatura Literatura Clásica Griega y Latina, corresponde al segundo año de la carrera Licenciatura en Letras Clásicas y tiene el carácter de materia optativa I -Área Letras Modernas-;

Que estudiantes ingresantes 2021 de la Carrera de Letras Clásicas solicitaron autorización para cursar la asignatura antes mencionada, sin cumplir con el requisito de aprobación de la materia Introducción a los Estudios Universitarios:

Que Secretaría Académica a través del Programa "Ciclos de Nivelación, seguimiento de los primeros años y articulación con instituciones de Educación Secundaria" consultó la opinión de la Dirección de la Escuela de Letras y de la Profesora Guadalupe Erro -Coordinadora de la materia Introducción a los Estudios Universitarios, quienes avalan el pedido;

Que la Dirección de la Escuela de Letras elevó una nota del Profesor Pedro Villagra Diez -Titular de la cátedraquien también acompaña la solicitud de autorización; Que Secretaría Académica en función de lo antes expuesto recomienda autorizar con carácter de excepción para el ciclo lectivo 2021, el pedido elevado por las/los estudiantes Lola Delfina CARABAJAL, Camila Elizabeth CASTILLO, Azul Denis QUINTEROS, Yamila Dahyana GISINGER ROSSI, Valentina SIMITLIOTIS, Diego ROJAS y Sabrina VAY;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR con carácter de excepción, a las/los estudiantes ingresantes 2021 de la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas -Plan 1986- que se detallan a continuación, a cursar la asignatura Optativa I -Área Letras Modernas: Literatura Clásica Griega y Latina, durante el año lectivo 2021:

- Lola Delfina CARABAJAL, DNI N° 44.464.092
- -Camila Elizabeth CASTILLO, DNI N° 38.150.160
- Azul Denis QUINTEROS, DNI Nº 44.193.784
- Yamila Dahyana GISINGER ROSSI, DNI 35964649
- Valentina SIMITLIOTIS, DNI Nº 41.712.236
- Diego Nahuel ROJAS, DNI N°44.273.616
- Sabrina Rosario VAY, DNI N° 43.526.334

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que para la acreditación final de asignatura Optativa I -Área Letras Modernas: Literatura Clásica Griega y Latina, las/los estudiantes detallados en el artículo 1, deberán cumplir el régimen de correlatividades vigente en el plan de estudios según Resolución HCD 332/12.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese al Área Enseñanza-Despacho de Alumnos, a la Dirección de la Escuela de Letras y por su intermedio al Profesor Titular de la cátedra Literatura Clásica Griega y Latina y archívese.

ml/sl